



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 8.3/CG 16-4-15, por el que se aprueba las plazas por promoción y prórrogas de contrato de Investigadores Ramón y Cajal y asimilados.

Acuerdo 8.3/CG 16-4-15, por el que de conformidad con los artículos 88 y 90 del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, y en la línea marcada por el preacuerdo del CAU, y en tanto el marco legal permita la aplicación del Acuerdo de 2008 para la Estabilización de los Investigadores Postdoctorales en la Universidad de Sevilla, aprobar la propuesta de dotación de plazas de profesorado por promoción y prórrogas, hasta un máximo de dos años, de los contratos de investigadores acreditados con fecha fin de contrato 2015 en los términos del documento que se anexa, condicionando la incorporación de dichas plazas a la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente, así como el inicio de los correspondientes procesos selectivos, a la autorización previa de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el art. 21.Uno.2.I) de la Ley 36/2014 de 26 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado, además de a las disponibilidades presupuestarias y el restante marco legal que resulte de aplicación.

ANEXO

PLAZAS POR PROMOCIÓN Y PRÓRROGAS DE CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN RAMÓN Y CAJAL Y ASIMILADOS CON FECHA FIN DE CONTRATO 2015. DOTACIÓN CONDICIONADA DE PLAZAS DE INVESTIGADORES POR PROMOCIÓN

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PLAZA	OBSERVACIONES Y PERFIL DOCENTE
GENÉTICA	GENÉTICA	C.D.	Acreditación de D. Pablo Huertas Sánchez (Inv. Ramón y Cajal)